

ANUNCIO de 4 de marzo de 2011, de la Diputación Provincial de Málaga, de bases para la selección de plazas de personal funcionario.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 8 de febrero de 2011, en sus puntos 1/9 y 1/10 de su Orden del día, han sido aprobadas las bases específicas para la provisión, como funcionario de carrera de, una plaza de Maestro/a Capataz Vivero, seis plazas de Economista, una en reserva a personas con discapacidad, nueve plazas de Médico/a, una en reserva a personas con discapacidad, quince plazas de Trabajador/a Social, cinco plazas de Técnico/a Medio/a Educador/a, cuatro plazas de Monitor/a Taller Ocupacional y una plaza de Planchador/a, todas ellas correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2006, en el marco del proceso extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal, que a continuación se transcriben:

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE MAESTRO/A CAPATAZ VIVERO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

BASES GENERALES

Las bases generales por la que se regirá el proceso selectivo convocado, serán las establecidas en el BOP de fecha 18 de agosto de 2008 y BOJA de 1 de septiembre del mismo año, enmarcadas dentro de un proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal.

BASES ESPECÍFICAS

1. Descripción de la plaza.

Se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de Maestro/a Capataz Vivero F0158-1 (antes D280001), en régimen funcional y en turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2006. La plaza convocada corresponde al grupo de clasificación C, subgrupo C2, y está encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

2. Requisitos de los/as aspirantes.

2.1 Generales:

Los establecidos en el apartado 5 de las Bases Generales.

2.2 Específicos:

Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

3. Sistema selectivo.

El sistema selectivo para la plaza convocada, mediante el sistema de concurso-oposición, constará de dos fases:

- Oposición.
- Concurso.

3.1. Primera fase: Oposición: Se celebrará previamente a la fase de concurso y tendrá carácter eliminatorio. Constará de tres pruebas obligatorias, que versarán sobre el temario especificado en el punto 4 y su desarrollo tendrá lugar conforme a las normas contenidas en las bases generales 3.3 indicándose que el tercer ejercicio (práctico) consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, cuyo contenido y características se detallan en las bases generales en el apartado 3.3.C).a). El orden de actuación de los/as aspirantes será determinado por esta Corporación Provincial antes de la realización de la prueba.

3.2. Segunda fase: Concurso: Solo se aplicará a los/as aspirantes que hayan superado la fase oposición.

La valoración de méritos se realizará conforme al baremo especificado en el apartado 3.4 de las bases generales, señalándose que, a los efectos previstos en el subapartado A).b),

referente a los méritos por experiencia profesional en puestos de trabajos de la Diputación Provincial de Málaga, relacionados con la plaza objeto de convocatoria, se valorarán los servicios prestados en puestos de:

a) Maestro/a Capataz de Vivero.

b) Aquellos otros que, con cualquier otra denominación, estén o hayan estado vinculados a una plaza de Maestro/a Capataz de Vivero.

4. Temario.

Bloque I - Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios Generales. Características y estructura.

Tema 2. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 3. Régimen local español. Principios generales y regulación jurídica. Organización y competencias municipales y provinciales.

Tema 4. Personal al servicio de la entidad local I: La función pública local y su organización. Selección y situaciones administrativas. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Régimen de incompatibilidades.

Bloque II - Materias Específicas

Tema 1. Características generales de vivero de producción de plantas ornamentales.

Tema 2. Características generales de vivero forestal.

Tema 3. Descripción de las infraestructuras de un vivero para la producción de especies vegetales.

Tema 4. Sistemas de multiplicación de especies vegetales.

Tema 5. Composición de sustratos para plantas en contenedores.

Tema 6. Fertilización de plantas ornamentales, tipos de abonos, manejo, uso y dosis.

Tema 7. Sistemas de riego, descripción y características.

Tema 8. Tipos de especies ornamentales aplicadas a jardinería.

Tema 9. Mantenimiento de especies vegetales ornamentales en vivero.

Tema 10. Método de trasplante de asiento a contenedor, condiciones, sistemas y protección de raíces.

Tema 11. Aplicación de fitosanitarios, condiciones, productos, medios de aplicación, protección de raíces.

Tema 12. Materiales, útiles y maquinaria en un vivero de plantas ornamentales y forestales.

Tema 13. Control de plantas de un vivero, entradas, salidas, marras, pasaporte fitosanitario.

Tema 14. Invernadero y umbráculo, características y funciones.

Tema 15. Principios básicos de Prevención de Riesgos Laborales. Normativa legal. Modalidades de organización de la prevención en la empresa. Gestión de la actividad preventiva.

Tema 16. La igualdad de género: conceptos y normativa.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE ECONOMISTA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

BASES GENERALES

Las bases generales por la que se regirá el proceso selectivo convocado, serán las establecidas en el BOP de fecha 18 de agosto de 2008 y BOJA de 1 de septiembre del mismo año,

enmarcadas dentro de un proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal.

BASES ESPECÍFICAS

1. Descripción de las plazas.

Se convoca proceso selectivo para cubrir seis plazas de Economista (cód. F0033-4, F0033-6, F0033-7, F0033-13, F0033-14 y F0033-15) antes A059011, A059012, A059015, A059016, A059017 y A059014, respectivamente), una en reserva a personas con discapacidad, en régimen funcional y en turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2006. Las plazas convocadas corresponden al grupo de clasificación A, subgrupo A1, y están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

2. Requisitos de los/as aspirantes.

2.1. Generales:

Los establecidos en el apartado 5 de las Bases Generales.

2.2. Específicos:

Estar en posesión de la Licenciatura en Económicas, en Administración y Dirección de Empresas o en Ciencias Empresariales.

3. Sistema selectivo.

El sistema selectivo para las plazas convocadas, mediante el sistema de concurso-oposición, constará de dos fases:

- Oposición.

- Concurso.

3.1. Primera fase: Oposición: Se celebrará previamente a la fase de concurso y tendrá carácter eliminatorio. Constará de tres pruebas obligatorias, que versarán sobre el temario especificado en el punto 4 y su desarrollo tendrá lugar conforme a las normas contenidas en las bases generales 3.3 indicándose que el tercer ejercicio (práctico) consistirá en la elaboración, presentación y defensa de una memoria, cuyo contenido y características se detallan en las bases generales, en el apartado 3.3.C).b). El orden de actuación de los/as aspirantes será determinado por esta Corporación Provincial antes de la realización de la prueba.

3.2. Segunda fase: Concurso: Solo se aplicará a los/as aspirantes que hayan superado la fase oposición.

La valoración de méritos se realizará conforme al baremo especificado en el apartado 3.4 de las bases generales, señalándose que, a los efectos previstos en el subapartado A).b), referente a los méritos por experiencia profesional en puestos de trabajos de la Diputación Provincial de Málaga, relacionados con la plaza objeto de convocatoria, se valorarán los servicios prestados en puestos de:

a) Economista.

b) Aquellos otros que, con cualquier otra denominación, estén o hayan estado vinculados a una plaza de Economista.

4. Temario.

Bloque I - Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios Generales. Características y estructura.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes.

Tema 5. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 6. El acto administrativo: concepto y clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 7. Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 8. Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo. Especial referencia al procedimiento administrativo local.

Tema 9. Los recursos administrativos. Principios generales y clases. Las reclamaciones económico-administrativas. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones en vía judicial.

Tema 10. Régimen local español. Principios generales y regulación jurídica. Organización y competencias provinciales y municipales.

Tema 11. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales: Clases Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 12. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución y régimen jurídico.

Tema 13. El servicio público local: Concepto. Los modos de gestión de los servicios públicos locales.

Tema 14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones, actas y certificados de acuerdo.

Tema 15. Personal al servicio de la entidad local I: La función pública local y su organización. Selección y situaciones administrativas. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Régimen de incompatibilidades.

Tema 16. Personal al servicio de la entidad local II: Responsabilidad administrativa y penal. Régimen disciplinario. El Sistema de seguridad social.

Tema 17. Los contratos administrativos en la esfera local.

Tema 18. El presupuesto de las entidades locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

Bloque II - Materias Específicas

Tema 1. El Presupuesto como instrumento de la gestión económica de las Administraciones Públicas: Consideraciones generales y evolución normativa. El régimen presupuestario de las Entidades Locales: Obligatoriedad, fuentes legales y entidades a las que afecta.

Tema 2. Los principios presupuestarios en la nueva regulación: Unidad: unidad, universalidad, unidad de caja, no afectación. Equilibrio. Especialidad. Anualidad. Autonomía. Competencia. Publicidad.

Tema 3. Estructura Presupuestaria Gastos: Consideraciones generales de la estructura presupuestaria. Clasificación por programas, económica y orgánica. La aplicación presupuestaria. La estructura presupuestaria y la cuenta del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local. Gastos.

Tema 4. Estructura Presupuestaria Ingresos: Consideraciones generales de la estructura presupuestaria. Clasificación de las previsiones de ingreso. La estructura presupuestaria y la cuenta del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local. Ingresos.

Tema 5. El Presupuesto General de la Entidad (I): Concepto. Elementos integrantes. El Presupuesto de la propia entidad: operaciones, documentación básica y documentación complementaria. Las bases de ejecución. Los anexos al Presupuesto General.

Tema 6. El Presupuesto General de la Entidad (II): Los Presupuestos de los Organismos Autónomos: clases de organismos y contenido de sus respectivos Presupuestos. Los Estados de Previsión de las sociedades mercantiles íntegramente pertenecientes a la Entidad Local: contenidos. Los estados de las entidades públicas empresariales.

Tema 7. Elaboración y aprobación del Presupuesto General: Órganos competentes. Documentación. Aprobación: inicial y definitiva. Régimen de recursos. Publicación y comunicaciones.

Tema 8. Los Presupuestos Prorrogados: La prórroga automática interina: consideraciones, ajustes, modificaciones de crédito, regularizaciones al aprobar el presupuesto definitivo. Contabilización de la prórroga y sus incidencias. La prórroga de la prórroga.

Tema 9. Los créditos del Presupuesto de Gastos: Delimitación. Vinculación jurídica. Situación de los créditos de gastos.

Tema 10. Modificaciones del Presupuesto: Concepto y clases de modificaciones de crédito. Modificaciones de las previsiones de ingresos.

Tema 11. Modificaciones de crédito: Introducción. Créditos extraordinarios; suplementos de créditos; ampliaciones de crédito; transferencias de crédito: generación de créditos por ingresos; bajas por anulación; incorporación de remanentes de crédito: definiciones, órganos competentes y tramitación.

Tema 12. Operaciones del Presupuesto Corriente. Ejecución del Presupuesto de gastos. Conceptos generales: Normas reguladoras. Fases. Control interno. Prevenciones para el caso de liquidación del presupuesto anterior con remanente de tesorería negativo.

Tema 13. Operaciones del Presupuesto Corriente. Ejecución del presupuesto de gastos: Fase A: Autorización del Gasto: Concepto, requisitos y efectos. Fase D: Disposición o compromiso del gasto: concepto, competencia, requisitos y efectos.

Tema 14. Operaciones del Presupuesto Corriente. Ejecución del presupuesto de gastos: Fase O: Reconocimiento y liquidación de la obligación: concepto, competencia, requisitos y efectos. Fase P: Ordenación del pago: Concepto y Competencia. El Plan de disposición de fondos. Fiscalización.

Tema 15. El pago y otras formas de extinción de las obligaciones. La realización del pago y su fiscalización. Pagos en efectivo. Pagos en formalización: la compensación como forma especial del pago. La condonación. La prescripción. Reintegros de pagos. Pagos a justificar.

Tema 16. Operaciones de Presupuesto Corriente. Gestión del Presupuesto de Ingresos. Contenido y regulación. Fase: Nacimiento del derecho. Compromisos de ingresos y realización del compromiso. Reconocimiento y liquidación del derecho: ingresos tributarios de liquidación individualizada; tributos de cobro periódico por recibo; otros supuestos de reconocimiento y liquidación.

Tema 17. Operaciones de Presupuesto Corriente. Gestión del Presupuesto de Ingresos: Realización material del ingreso: La Recaudación: aspectos sustantivos y medios de pago. Anulación, cancelación o extinción de los derechos liquidados o no recaudados por causas distintas al ingreso: fallidos, prescripción, condonación, aplazamiento y fraccionamiento.

Tema 18. Instrumentos de Desarrollo Local: Especial referencia a los programas de ayudas públicas a las empresas de economía social.

Tema 19. Instrumentos de Desarrollo Local: Especial referencia a los programas de ayudas públicas a las entidades locales: Programas de experiencias mixtas, Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, Formación Ocupacional.

Tema 20: La ley de Contratos del Sector Público: Objeto y Ámbito de aplicación de la ley.

Tema 21: La contratación en el sector público. Delimitación de los tipos contractuales. Calificación de los contratos.

Tema 22: El contrato de suministro en el sector público. Entrega y recepción. Pago del precio. Modificación del contrato. Cumplimiento.

Tema 23: Los contratos de servicios en el sector público. Duración. Ejecución. Modificación de los contratos de servicios de mantenimiento. Cumplimiento del contrato.

Tema 24.: El contrato de obras en el sector público. Proyecto de obras Clasificación de las obras. Contenido de los

proyectos y responsabilidad derivada de su elaboración. Supervisión de los proyectos. Replanteo del proyecto.

Tema 25: La actividad subvencional de las administraciones públicas. Ámbito de aplicación. Disposiciones comunes a las subvenciones públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones Especial referencia a la Ordenanza General de Subvenciones en la Diputación Provincial de Málaga.

Tema 26: La actividad subvencional de las administraciones públicas Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones. Especial referencia a la Ordenanza General de Subvenciones en la Diputación Provincial de Málaga.

Tema 27. La contabilidad pública y privada en el marco de la economía española. Especial referencia a la auditoría.

Tema 28. La dirección financiera: análisis, inversión, financiación y gestión de los recursos.

Tema 29. La Contratación administrativa. Procedimiento administrativo y contable en la ejecución de un Plan de Dinamización Turística.

Tema 30. Turismo y desarrollo local. Especial referencia al desarrollo sostenible. El agente de desarrollo turístico.

Tema 31. El turismo de interior en la provincia de Málaga. Análisis y diagnóstico. Los recursos turísticos e Internet como vía de información.

Tema 32. Instrumentos de desarrollo local. Los planes de empleo y de turismo como impulsores del desarrollo de la actividad turística.

Tema 33. Fiscalidad y financiación en los municipios turísticos. El Decreto de Municipio Turístico.

Tema 34. La calidad en el turismo.

Tema 35. Planes estratégicos de turismo. Los planes de Dinamización turística.

Tema 36. La Unión Europea: contextualización. El sistema institucional de la Unión Europea.

Tema 37. El Presupuesto de la Unión Europea. Procedimiento presupuestario. Recursos. Gastos y Control.

Tema 38. Políticas de la UE y el funcionamiento de la financiación europea. Perspectivas financieras (2007-2013).

Tema 39. Los recursos financieros de la Unión Europea para el desarrollo de proyectos de empleo, política social, educación, cultura, medio ambiente, nuevas tecnologías, turismo y deporte.

Tema 40. La captación de los recursos europeos a través de los Fondos Estructurales. Las iniciativas comunitarias.

Tema 41. Gestión de los proyectos europeos en la administración local: Iniciación, planificación, Ejecución, Control, Cierre.

Tema 42. La perspectiva de género en los programas de financiación europea y su aplicación en la gestión de proyectos.

Tema 43. Las implicaciones legales de los proyectos europeos: el contrato con la Unión Europea, el acuerdo entre socios, protección, y explotación de los resultados del proyecto.

Tema 44. Planes de Igualdad, Estatal, Autonómico y Local. Acciones positivas, Discriminación positiva.

Tema 45. El enfoque integrado de género. Indicadores de género. Impacto de género de los programas y actuaciones públicas.

Tema 46. Los nuevos yacimientos de empleo. Definición. Factores causantes, sectores de incidencia. Los nuevos yacimientos de empleo y el empleo femenino.

Tema 47. Situación de la mujer en el mercado laboral, tendencia y comparativa local, autonómica, nacional y europea. Discriminación salarial en el mercado laboral. Políticas activas de empleo.

Tema 48. Inserción laboral de colectivos con dificultades especiales. Itinerarios de inserción, formación y orientación. Especial referencia a las Empresas de Inserción.

Tema 49. Participación de la mujer en el ámbito empresarial. El empresariado femenino. Trayectoria de la incorporación

de la mujer en el mundo empresarial. Características y perfil de las empresas creadas por mujeres.

Tema 50. Programas de apoyo para la creación de empresas. Especial referencia al empresariado femenino en la Administración Central, Autonómica y Local. Ayudas sectoriales para empresas.

Tema 51. Proceso de constitución de una iniciativa empresarial. Fuentes de financiación. El autoempleo. Formas jurídicas, requisitos, ventajas, inconvenientes.

Tema 52. Plan de viabilidad de la empresa. Concepto, contenido y partes integrantes.

Tema 53. La contabilidad general y su evolución. Finalidad inicial y métodos. Sucesivas ampliaciones. Clases de contabilidad. El sistema contable de la administración local. Plan general de contabilidad pública.

Tema 54. Operaciones de inicio de ejercicio. Contabilización de la entrada en vigor del presupuesto. Apertura de la contabilidad. Operaciones de presupuestos cerrados y futuros. Operaciones extrapresupuestarias.

Tema 55. Áreas de especial trascendencia. Endeudamiento e inmovilizado.

Tema 56. Proyectos de gasto. Gastos con financiación afectada. Desviaciones de financiación.

Tema 57. Liquidación del presupuesto y operaciones de cierre. Cálculo de magnitudes de fin de ejercicio.

Tema 58. Estados y cuentas anuales. Consolidación. El control externo.

Tema 59. En control interno de la actividad de las Entidades Locales.

Tema 60. La contabilidad analítica.

Tema 61. Estabilidad presupuestaria en las corporaciones locales.

Tema 62. Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género. Normativa Europea. Procedimiento para incorporar la Perspectiva de Género a los Presupuestos Públicos.

Tema 63. Presupuestos Participativos y Democracia Local. Experiencias nacionales.

Tema 64. Presupuesto por Programas. Descentralización de la Gestión Presupuestaria.

Tema 65. Planes de Tesorería. La gestión del endeudamiento como herramienta financiera.

Tema 66. Memoria económica financiera para el establecimiento y modificación de tasas y precios públicos.

Tema 67. Financiación de Inversiones Públicas. Modelos y experiencias comparadas.

Tema 68. El nuevo modelo de gestión de las Diputaciones Provinciales: La Concertación. Ejecución del modelo. La experiencia de la Diputación de Málaga.

Tema 69. Auditoría del Sector Público. Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 70. Planes de Calidad en los Servicios de la Administración Local.

Tema 71. Principios básicos de Prevención de Riesgos Laborales. Normativa legal. Modalidades de organización de la prevención en la empresa. Gestión de la actividad preventiva.

Tema 72. La igualdad de género: conceptos y normativa.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN DE NUEVE PLAZAS DE MÉDICO/A, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

BASES GENERALES

Las bases generales por la que se regirá el proceso selectivo convocado, serán las establecidas en el BOP de fecha 18 de agosto de 2008 y BOJA de 1 de septiembre del mismo año,

enmarcadas dentro de un proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal.

BASES ESPECÍFICAS

1. Descripción de las plazas.

Se convoca proceso selectivo para cubrir nueve plazas de Médico/a (F0062-13, F0062-12, F0062-11, F0062-10, F0062-7, F0062-2, F0062-9, F0062-8, F0062-1 antes A118006, A118009, A118010, A118011, A118015, A118019, A118012, A118014 y A118020 respectivamente), una en reserva a personas con discapacidad, en régimen funcionario y en turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2006. Las plazas convocadas corresponden al grupo de clasificación A, subgrupo A1, y están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

2. Requisitos de los/as aspirantes.

2.1. Generales:

Los establecidos en el apartado 5 de las Bases Generales.

2.2. Específicos:

Estar en posesión de la Licenciatura en Medicina y Cirugía.

3. Sistema selectivo.

El sistema selectivo para las plazas convocadas, mediante el sistema de concurso-oposición, constará de dos fases:

- Oposición.

- Concurso.

3.1. Primera fase: Oposición: Se celebrará previamente a la fase de concurso y tendrá carácter eliminatorio. Constará de tres pruebas obligatorias, que versarán sobre el temario especificado en el punto 4 y su desarrollo tendrá lugar conforme a las normas contenidas en las bases generales 3.3 indicándose que el tercer ejercicio (práctico) consistirá en la elaboración, presentación y defensa de una memoria, cuyo contenido y características se detallan en las bases generales, en el apartado 3.3.C).b). El orden de actuación de los/as aspirantes será determinado por esta Corporación Provincial antes de la realización de la prueba.

3.2. Segunda fase: Concurso: Solo se aplicará a los/as aspirantes que hayan superado la fase oposición.

La valoración de méritos se realizará conforme al baremo especificado en el apartado 3.4 de las bases generales, señalándose que, a los efectos previstos en el subapartado A).b), referente a los méritos por experiencia profesional en puestos de trabajos de la Diputación Provincial de Málaga, relacionados con la plaza objeto de convocatoria, se valorarán los servicios prestados en puestos de:

a) Médico/a.

b) Aquellos otros que, con cualquier otra denominación, estén o hayan estado vinculados a una plaza de Médico/a.

4. Temario.

Bloque I - Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios Generales. Características y estructura.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes.

Tema 5. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 6. El acto administrativo: concepto y clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 7. Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 8. Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo. Especial referencia al procedimiento administrativo local.

Tema 9. Los recursos administrativos. Principios generales y clases. Las reclamaciones económica-administrativas. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones en vía judicial.

Tema 10. Régimen local español. Principios generales y regulación jurídica. Organización y competencias provinciales y municipales.

Tema 11. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales: Clases Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 12. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución y régimen jurídico.

Tema 13. El servicio público local: Concepto. Los modos de gestión de los servicios públicos locales.

Tema 14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones, actas y certificados de acuerdo.

Tema 15. Personal al servicio de la entidad local I: La función pública local y su organización. Selección y situaciones administrativas. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Régimen de incompatibilidades.

Tema 16. Personal al servicio de la entidad local II: Responsabilidad administrativa y penal. Régimen disciplinario. El Sistema de seguridad social.

Tema 17. Los contratos administrativos en la esfera local.

Tema 18. El presupuesto de las entidades locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

Bloque II - Materias Específicas

Tema 1. Servicios Sociales en la Excm. Diputación de Málaga.

Tema 2. Servicios Sociales Especializados en la Excm. Diputación de Málaga.

Tema 3. La Entrevista Clínica.

Tema 4. La Historia Clínica.

Tema 5. Diabetes Mellitus: clínica y diagnóstico.

Tema 6. EPOC. Bronquitis crónica: clínica y diagnóstico.

Tema 7. EPOC. Efisema pulmonar: clínica y diagnóstico.

Tema 8. Hipertensión arterial: definición, tipos y diagnóstico.

Tema 9. Enfermedad isquémica del miocardio. Angor pectoris: clínica y diagnóstico.

Tema 10. Enfermedad isquémica del miocardio. Infarto agudo de miocardio: clínica y diagnóstico.

Tema 11. Neumonía Neumonocica: etiopatogénica, clínica y diagnóstico.

Tema 12. Tuberculosis pulmonar: etiopatogénica y clínica.

Tema 13. Tuberculosis pulmonar: quimioprofilaxis y tratamiento.

Tema 14. Enfermedad de transmisión sexual: clasificación.

Tema 15. Sífilis: etiopatogénica y clínica.

Tema 16. Gonococia: etiopatogénica y clínica.

Tema 17. Infección por virus hepatitis B: clínica y diagnóstico.

Tema 18. Infección por virus hepatitis C: clínica y diagnóstico.

Tema 19. Plan de cuidados en Residencia geriátrica. Características de la atención. Funciones del médico de Residencia.

Tema 20. Aspectos preventivos y promoción de la salud en Residencias.

Tema 21. Características principales de la enfermedad y su abordaje en el mayor institucionalizado. Problemas de salud más prevalentes en Residencias.

Tema 22. Inestabilidad y caídas del mayor. Medidas preventivas en la Residencia.

Tema 23. Síndrome de inmovilidad en el mayor. Medidas preventivas en la Residencia.

Tema 24. Incontinencia urinaria. Su abordaje en la Residencia.

Tema 25. Estreñimiento en el mayor. Factores de riesgo, consecuencias y prevención dentro de la Residencia.

Tema 26. Malnutrición en el mayor.

Tema 27. Deshidratación del mayor institucionalizado. Prevención y manejo adecuado en la Residencia.

Tema 28. Dolor crónico del mayor: etiología y tratamiento.

Tema 29. Atención al enfermo terminal en la Residencia.

Tema 30. Ulceras por presión. Medidas preventivas dentro de la Residencia.

Tema 31. Accidente cerebro-vascular en geriatría. Su abordaje en la Residencia.

Tema 32. Sujeción mecánica de un residente. Indicaciones y protocolo.

Tema 33. Criterios diagnósticos de la Demencia en la Residencia.

Tema 34. Trastornos de conducta dentro de la Residencia. Tratamiento.

Tema 35. II Plan Andaluz de Drogas y Adicciones.

Tema 36. La Red pública de Atención a las drogodependencias en Andalucía.

Tema 37. La Red pública de Atención a las drogodependencias en la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

Tema 38. Los Centros provinciales de drogodependencias.

Tema 39. Recursos asistenciales en el abordaje de las adicciones en Andalucía.

Tema 40. El Proceso terapéutico en drogodependencias y adicciones.

Tema 41. El equipo interdisciplinar en el abordaje terapéutico en adicciones.

Tema 42. Abordaje diferencial en el tratamiento de drogodependientes en los centros penitenciarios de Andalucía.

Tema 43. Conceptos básicos en drogodependencias.

Tema 44. Opiáceos. Abordaje terapéutico de la adicción.

Tema 45. Programas de tratamiento con metadona.

Tema 46. Protocolos de actuación en los PMM en Andalucía.

Tema 47. Benzodiacepinas, adicción y abordaje terapéutico.

Tema 48. Alcohol, adicción y abordaje terapéutico.

Tema 49. Cocaína, adicción y abordaje terapéutico.

Tema 50. Tabaco, efectos farmacológicos de la Nicotina, clínica y abordaje terapéutico.

Tema 51. Cannabis, adicción y abordaje terapéutico.

Tema 52. Drogas de síntesis, adicción y abordaje terapéutico.

Tema 53. El retraso mental. Diagnóstico. Prevención. Tratamiento.

Tema 54. La entrevista clínica en centros de atención a deficientes mentales.

Tema 55. La historia clínica en centros de atención a deficientes mentales.

Tema 56. Epilepsia. Diagnóstico, clínica y tratamiento.

Tema 57. Trastornos de comportamiento en el Retraso Mental. Tratamiento.

Tema 58. Uso de psicofármacos en el Retraso mental.

Tema 59. Enfermedades infecciosas frecuentes en instituciones con pacientes diagnosticados de Retraso Mental.

Tema 60. Alteraciones digestivas frecuentes en instituciones con pacientes diagnosticados de Retraso Mental.

Tema 61. Demencias. Clasificación. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 62. La enfermedad de Alzheimer. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 63. La demencia mixta. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 64. Síndrome confusional agudo. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 65. La entrevista clínica en centros de atención a pacientes con demencia.

Tema 66. La historia clínica en centros de atención a pacientes con demencia.

Tema 67. Trastornos de comportamiento en síndromes demenciales. Tratamiento.

Tema 68. Uso de psicofármacos en síndromes demenciales.

Tema 69. Trastornos del sueño en la demencia. Insomnio e hipersomnia. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 70. Inestabilidad y caídas en el paciente con demencia. Prevención.

Tema 71. Principios básicos de Prevención de Riesgos Laborales. Normativa legal. Modalidades de organización de la prevención en la empresa. Gestión de la actividad preventiva.

Tema 72. La igualdad de género: conceptos y normativa.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN DE QUINCE PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

BASES GENERALES

Las bases generales por la que se regirá el proceso selectivo convocado, serán las establecidas en el BOP de fecha 18 de agosto de 2008 y BOJA de 1 de septiembre del mismo año, enmarcadas dentro de un proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal.

BASES ESPECÍFICAS

1. Descripción de las plazas.

Se convoca proceso selectivo para cubrir quince plazas de Trabajador/a Social (cód. F0019-6, F0019-7, F0019-8, F0019-12, F0019-14, F0019-15, F0019-16, F0019-18, F0019-19, F0019-20, F0019-21, F0019-22, F0019-23, F0019-24 y F0019-26 antes B026021, B026022, B026023, B026010, B026012, B026014, B026015, B026020, B026019, B026016, B026011, B026017, B026007, B026018 y B026008, respectivamente), en régimen funcionario y en turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2006. Las plazas convocadas corresponden al grupo de clasificación A, subgrupo A2, y están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

2. Requisitos de los/as aspirantes.

2.1. Generales:

Los establecidos en el apartado 5 de las Bases Generales.

2.2. Específicos:

Estar en posesión de la Diplomatura en Trabajador/a Social, así como el carnet de conducir B y disponibilidad de vehículo para desplazarse por la provincia para el desarrollo de sus funciones.

3. Sistema selectivo.

El sistema selectivo para las plazas convocadas, mediante el sistema de concurso-oposición, constará de dos fases:

- Oposición.

- Concurso.

3.1. Primera fase: Oposición: Se celebrará previamente a la fase de concurso y tendrá carácter eliminatorio. Constará de tres pruebas obligatorias, que versarán sobre el temario

especificado en el punto 4 y su desarrollo tendrá lugar conforme a las normas contenidas en las bases generales 3.3 que el tercer ejercicio (práctico) consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, cuyo contenido y características se detallan en las bases generales en el apartado 3.3.C.a). El orden de actuación de los/as aspirantes será determinado por esta Corporación Provincial antes de la realización de la prueba.

3.2. Segunda fase: Concurso: Solo se aplicará a los/as aspirantes que hayan superado la fase oposición.

La valoración de méritos se realizará conforme al baremo especificado en el apartado 3.4 de las bases generales, señalándose que, a los efectos previstos en el subapartado A).b), referente a los méritos por experiencia profesional en puestos de trabajos de la Diputación Provincial de Málaga, relacionados con la plaza objeto de convocatoria, se valorarán los servicios prestados en puestos de:

a) Trabajador/a Social.

b) Aquellos otros que, con cualquier otra denominación, estén o hayan estado vinculados a una plaza de Trabajador/a Social.

4. Temario.

Bloque I - Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios Generales. Características y estructura.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes.

Tema 4. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 5. El acto administrativo: concepto y clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 6. Régimen local español. Principios generales y regulación jurídica. Organización y competencias provinciales y municipales.

Tema 7. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales: Clases Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 8. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones, actas y certificados de acuerdo.

Tema 9. Personal al servicio de la entidad local I: La función pública local y su organización. Selección y situaciones administrativas. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Régimen de incompatibilidades.

Tema 10. Personal al servicio de la entidad local II: Responsabilidad administrativa y penal. Régimen disciplinario. El Sistema de seguridad social.

Tema 11. Los contratos administrativos en la esfera local.

Tema 12. El presupuesto de las entidades locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

Bloque II. Materias Específicas

Tema 1. El objeto del trabajo Social.

Tema 2. Metodología del Trabajo Social.

Tema 3. La investigación en Trabajo Social.

Tema 4. El diagnóstico en Trabajo Social.

Tema 5. La evaluación en Trabajo Social.

Tema 6. Técnicas e instrumentos más utilizados en Trabajo Social.

Tema 7. La entrevista en Trabajo Social.

Tema 8. La historia social y el informe social, como documentación básica del trabajador/a social.

Tema 9. Ética y trabajo social.

Tema 10. Servicios sociales: funciones y objetivos.

Tema 11. Servicios sociales en Andalucía: estructura y organización.

Tema 12. El trabajador social en el equipo interdisciplinar de los Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 13. Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Especializados.

Tema 14. Los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía: organización funcional y territorial.

Tema 15. El Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento.

Tema 16. El Servicio de Ayuda a Domicilio. Actuaciones básicas.

Tema 17. El Servicio de Convivencia y Reinserción Social. Actuaciones básicas.

Tema 18. El Servicio de Cooperación Social.

Tema 19. El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

Tema 20. Menores en riesgo. Intervención desde los Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 21. La intervención con personas mayores desde los Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 22. La intervención con familias en riesgo de exclusión social, desde los Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 23. El abordaje social en los programas de tratamiento con agonistas opiáceos en los C.T.A. Indicaciones sociales. Factores que influyen en la retención.

Tema 24. La acogida y el análisis de la demanda en el proceso terapéutico.

Tema 25. Características específicas de la adicción en la mujer.

Tema 26. Plan de tratamiento individualizado en adicciones. Abordaje social.

Tema 27. La incorporación social en drogodependencias y adicciones. Centros y Programas Específicos.

Tema 28. Intervenciones dirigidas a familiares de afectados: Información. Orientación. Intervención psicosocial.

Tema 29. El fenómeno de la inmigración. Intervención desde los Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 30. Familias multiproblemáticas. Abordaje e intervención desde los Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 31. Prevención de las drogodependencias en el ámbito comunitario.

Tema 32. La incorporación social del drogodependiente. Intervención desde los Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 33. La violencia de género, su abordaje desde los Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 34. Protocolo de coordinación interinstitucional ante la violencia de género.

Tema 35. Evolución de las políticas sociales en drogodependencias. Tendencias actuales.

Tema 36. La Estrategia Nacional Sobre Drogas: Metas y objetivos. Áreas específicas de intervención.

Tema 37. Marco competencial y distribución de funciones en materia de drogodependencias y adicciones entre Administración del Estado, Administración Autónoma, Administración Local y Entidades Sociales.

Tema 38. II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

Tema 39. La prevención de las adicciones. Ámbitos de actuación. Factores de riesgo y protección.

Tema 40. La atención sociosanitaria a las drogodependencias: elementos definitorios. La intervención asistencial. Subgrupos poblacionales con mayores dificultades.

Tema 41. Los Centros de Tratamiento Ambulatorio de Adicciones de Andalucía. Tipología. Funciones y Actividades. Situación en la provincia de Málaga.

Tema 42. La red pública de atención a las drogodependencias en la Excm. Diputación de Málaga.

Tema 43. La red de atención a las drogodependencias y adicciones en Andalucía. Características generales. La oferta asistencial en Andalucía.

Tema 44. El abordaje social en la intervención asistencial en los Centros de Tratamiento Ambulatorio de Adicciones. Características y Principios básicos.

Tema 45. La red de atención a las drogodependencias y otras adicciones en Andalucía: Los dispositivos de Apoyo.

Tema 46. Indicaciones sociales en los programas de desintoxicación en los Centros de Tratamiento Ambulatorio de Adicciones.

Tema 47. Principios básicos de Prevención de Riesgos Laborales. Normativa legal. Modalidades de organización de la prevención en la empresa. Gestión de la actividad preventiva.

Tema 48. La igualdad de género: conceptos y normativa.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE TÉCNICO/A MEDIO/A EDUCADOR/A, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

BASES GENERALES

Las bases generales por la que se regirá el proceso selectivo convocado, serán las establecidas en el BOP de fecha 18 de agosto de 2008 y BOJA de 1 de septiembre del mismo año, enmarcadas dentro de un proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal.

BASES ESPECÍFICAS

1. Descripción de las plazas.

Se convoca proceso selectivo para cubrir cinco plazas de Técnico/a Medio/a Educador/a (cód. F0121-3, F0121-5, F0121-6, F0121-12 y F0121-17 antes B214025, B214010, B214026, B214006 y B214022, respectivamente), en régimen funcional y en turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2006. Las plazas convocadas corresponden al grupo de clasificación A, subgrupo A2, y están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

2. Requisitos de los/as aspirantes.

2.1. Generales:

Los establecidos en el apartado 5 de las Bases Generales.

2.2. Específicos:

Estar en posesión de la Diplomatura Universitaria en Educación Social o cualquier otra Diplomatura Universitaria con Habilitación en Educación Social, así como el carnet de conducir B y disponibilidad de vehículo para desplazarse por la provincia para el desarrollo de sus funciones.

3. Sistema selectivo.

El sistema selectivo para las plazas convocadas, mediante el sistema de concurso-oposición, constará de dos fases:

- Oposición.

- Concurso.

3.1. Primera fase: Oposición: Se celebrará previamente a la fase de concurso y tendrá carácter eliminatorio. Constará de tres pruebas obligatorias, que versarán sobre el temario especificado en el punto 4 y su desarrollo tendrá lugar conforme a las normas contenidas en las bases generales 3.3 que el tercer ejercicio (práctico) consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, cuyo contenido y características se detallan en las bases generales en el apartado 3.3.C.a). El orden de actuación de los/as aspirantes será determinado

por esta Corporación Provincial antes de la realización de la prueba.

3.2. Segunda fase: Concurso: Solo se aplicará a los/as aspirantes que hayan superado la fase oposición.

La valoración de méritos se realizará conforme al baremo especificado en el apartado 3.4 de las bases generales, señalándose que, a los efectos previstos en el subapartado A).b), referente a los méritos por experiencia profesional en puestos de trabajos de la Diputación Provincial de Málaga, relacionados con la plaza objeto de convocatoria, se valorarán los servicios prestados en puestos de:

a) Técnico/a Medio/a Educador/a.

b) Aquellos otros que, con cualquier otra denominación, estén o hayan estado vinculados a una plaza de Técnico/a Medio/a Educador/a.

4. Temario.

Bloque I - Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios Generales. Características y estructura.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes.

Tema 4. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 5. El acto administrativo: concepto y clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 6. Régimen local español. Principios generales y regulación jurídica. Organización y competencias provinciales y municipales.

Tema 7. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales: Clases Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 8. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones, actas y certificados de acuerdo.

Tema 9. Personal al servicio de la entidad local I: La función pública local y su organización. Selección y situaciones administrativas. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Régimen de incompatibilidades.

Tema 10. Personal al servicio de la entidad local II: Responsabilidad administrativa y penal. Régimen disciplinario. El Sistema de seguridad social.

Tema 11. Los contratos administrativos en la esfera local.

Tema 12. El presupuesto de las entidades locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

Bloque II. Materias Específicas

Tema 1. El proceso y los agentes de socialización.

Tema 2. El equipo interdisciplinar en los Servicios Sociales. Papel del educador social.

Tema 3. La intervención social desde el punto de vista del educador/a social.

Tema 4. Estrategias de intervención social.

Tema 5. La prevención como objeto de la intervención social. Papel del educador/a.

Tema 6. Socialización y normas en las familias.

Tema 7. Ética e intervención social.

Tema 8. El voluntariado y la iniciativa social en el sistema público de servicios sociales.

Tema 9. El proceso de inadaptación social.

Tema 10. Servicios sociales en Andalucía: estructura y organización.

Tema 11. Rol y formación de los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 12. Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Especializados.

Tema 13. Los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía: organización funcional y territorial.

Tema 14. Prestaciones básicas de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía.

Tema 15. El Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento.

Tema 16. El Servicio de Ayuda a Domicilio. Actuaciones básicas.

Tema 17. El Servicio de Convivencia y Reinserción Social. Actuaciones básicas.

Tema 18. El Servicio de Cooperación Social.

Tema 19. Familias multiproblemáticas. Abordaje e intervención desde los Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 20. Menores en riesgo. Intervención desde los Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 21. La intervención con familias en riesgo de exclusión social, desde los Servicios sociales Comunitarios.

Tema 22. Intervenciones preventivas, con familias multiproblemáticas, desde el Servicio de Convivencia y Reinserción Social.

Tema 23. Ambiente y personalidad del menor en desventaja social.

Tema 24. Cuidado y vigilancia de los niños acogidos en los Centros Asistenciales. Actividades educativas. Ocupación del ocio y tiempo libre.

Tema 25. Niños y jóvenes difíciles. Problemática y orientación durante su estancia en una institución. Examen y tratamiento. Objeto y tiempo de la afectividad. Mecanismos de defensa.

Tema 26. Niños privados de ambiente familiar. Situaciones familiares conflictivas. Causas y efectos sobre los hijos.

Tema 27. El Sistema de Protección y los recursos residenciales de Protección del Menor. Aproximación al embarazo y la maternidad en adolescentes. Características psicológicas de las jóvenes embarazadas: plano intelectual, social, afectivo, moral, de la personalidad y la sexualidad. Medidas de inserción socio-laboral y recursos para la emancipación de las jóvenes gestantes y Madres Adolescentes.

Tema 28. Preparación para la Vida Adulta del menor institucionalizado. La acción educativa en un recurso de acogimiento residencial.

Tema 29. La acción tutorial con adolescentes con medidas de protección.

Tema 30. Pasado y presente de las instituciones de acogida para menores en España: análisis en la Comunidad Autónoma Andaluza. Consecuencias del abandono físico en el desarrollo psicológico del niño.

Tema 31. La pedagogía del afecto. La Pedagogía basada en el Modelo de competencia, la acción, la relación y la palabra.

Tema 32. El educador como herramienta educativa en la intervención con un equipo multidisciplinar. Perfil, características y tareas del educador social.

Tema 33. Herramientas psicológicas y pedagógicas para la intervención: experiencias de restitución. Programación y evaluación. Claves y técnicas para la intervención educativa con menores adolescentes y material para trabajar en equipo. Criterios técnicos.

Tema 34. Psicopedagogía de la Adolescencia: Aspectos de su desarrollo general, afectivo, individual, social y moral. Menores con discapacidades (retraso mental) o necesidades especiales. Asistencia a estos niños.

Tema 35. La Animación Sociocultural. Papel del educador/a.

Tema 36. Las Bibliotecas Provinciales.

Tema 37. La organización de eventos.

Tema 38. Formas de colaboración institucional para la realización de actos culturales y de difusión cultural.

Tema 39. Promoción del asociacionismo cultural. Formas de Participación ciudadana.

Tema 40. Asesoramiento técnico a grupos, asociaciones y colectivos sobre organización, constitución, puesta en marcha y gestión de los mismos.

Tema 41. El papel de la educación en la sociedad actual.

Tema 42. El Sistema educativo español. Características generales.

Tema 43. Las aulas familiares: Escuelas de padres.

Tema 44. El absentismo escolar.

Tema 45. La animación infantil.

Tema 46. La participación juvenil.

Tema 47. Principios básicos de Prevención de Riesgos Laborales. Normativa legal. Modalidades de organización de la prevención en la empresa. Gestión de la actividad preventiva.

Tema 48. La igualdad de género: conceptos y normativa.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE MONITOR/A TALLER OCUPACIONAL, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

BASES GENERALES

Las bases generales por la que se regirá el proceso selectivo convocado, serán las establecidas en el BOP de fecha 18 de agosto de 2008 y BOJA de 1 de septiembre del mismo año, enmarcadas dentro de un proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal.

BASES ESPECÍFICAS

1. Descripción de las plazas.

Se convoca proceso selectivo para cubrir cuatro plazas de Monitor/a Taller Ocupacional, F0126-5 (antes C222003), F0126-4 (antes C222004), F0126-3 (antes C222005) y F0126-2 (antes C222006), en régimen funcional y en turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2006. Las plazas convocadas corresponden al grupo de clasificación C, subgrupo C1, y están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

2. Requisitos de los/as aspirantes.

2.1. Generales:

Los establecidos en el apartado 5 de las Bases Generales.

2.2. Específicos:

Estar en posesión del título de Bachiller o Técnico.

3. Sistema selectivo.

El sistema selectivo para las plazas convocadas, mediante el sistema de concurso-oposición, constará de dos fases:

- Oposición.

- Concurso.

3.1. Primera fase: Oposición: Se celebrará previamente a la fase de concurso y tendrá carácter eliminatorio. Constará de tres pruebas obligatorias, que versarán sobre el temario especificado en el punto 4 y su desarrollo tendrá lugar conforme a las normas contenidas en las bases generales 3.3 indicándose que el tercer ejercicio (práctico) consistirá en la elaboración, presentación y defensa de una memoria, cuyo contenido y características se detallan en las bases generales, en el apartado 3.3.C).b). El orden de actuación de los/as aspirantes será determinado por esta Corporación Provincial antes de la realización de la prueba.

3.2. Segunda fase: Concurso: Solo se aplicará a los/as aspirantes que hayan superado la fase oposición.

La valoración de méritos se realizará conforme al baremo especificado en el apartado 3.4 de las bases generales, señalándose que, a los efectos previstos en el subapartado A).b), referente a los méritos por experiencia profesional en puestos de trabajos de la Diputación Provincial de Málaga, relacionados con la plaza objeto de convocatoria, se valorarán los servicios prestados en puestos de:

a) Monitor/a Taller Ocupacional.

b) Aquellos otros que, con cualquier otra denominación, estén o hayan estado vinculados a una plaza de Monitor/a Taller Ocupacional.

4. Temario.

Bloque I - Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios Generales. Características y estructura.

Tema 2. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 3. El acto administrativo: concepto y clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 4. Régimen local español. Principios generales y regulación jurídica. Organización y competencias municipales y Provinciales

Tema 5. Los contratos administrativos en la esfera local.

Tema 6. Personal al servicio de la entidad local I: La función pública local y su organización. Selección y situaciones administrativas. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Régimen de incompatibilidades.

Tema 7. Personal al servicio de la entidad local II: Responsabilidad administrativa y penal. Régimen disciplinario. El Sistema de seguridad social.

Tema 8. El presupuesto de las entidades locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

Bloque II - Materias Específicas

Tema 1. Los talleres ocupacionales como recurso de los Servicios Sociales Especializados en la Diputación Provincial de Málaga.

Tema 2. Los talleres como terapia ocupacional. El uso de la actividad ocupacional.

Tema 3. La actividad motivacional en el proceso de recuperación cognitiva.

Tema 4. Competencia ocupacional y disfunción ocupacional.

Tema 5. Destreza y habilidad del monitor ocupacional.

Tema 6. Los talleres terapéuticos ocupacionales como estrategia de intervención psicosocial.

Tema 7. Relación de dependencia entre la actividad y la autonomía personal.

Tema 8. Talleres ocupacionales e incorporación social. Recuperarse e incorporarse a la sociedad.

Tema 9. Centro de Día en el contexto del Plan Nacional sobre Drogas.

Tema 10. Programa de intervención en Centros de día en el II Plan Andaluz sobre drogas y adicciones.

Tema 11. Modelos de centros de Día para la recuperación e integración social de los drogodependientes.

Tema 12. Centro Provincial de Drogodependencia de Málaga. Objetivos, programas y recursos.

Tema 13. La actividad motivacional en el proceso psicosocial con usuarios duales (presencia comorbida de salud mental y drogodependencia).

Tema 14. Técnicas motivacionales en la terapia ocupacional.

Tema 15. Variables de intervención en los pacientes con patología dual en el área ocupacional del Centro Provincial de drogodependencia.

Tema 16. Abordaje para la integración social en el Centro de Día en el ámbito de las drogodependencias.

Tema 17. Diseño y planificación de actividades externas e intertalleres de Terapia Ocupacional en el marco del Centro Provincial de drogodependencia.

Tema 18. Funcionamiento y estructura organizativa de un equipo multidisciplinar dentro del área ocupacional del Centro Provincial de drogodependencia.

Tema 19. Los talleres ocupacionales en el Centro Provincial de Drogodependencia en el proceso de incorporación social.

Tema 20. Características de los talleres ocupacionales en el ámbito de un Centro de tratamiento ambulatorio de drogodependencia.

Tema 21. Programación de un taller en el área ocupacional de drogodependencia.

Tema 22. Variables de intervención en los talleres del área ocupacional del Centro Provincial de Drogodependencia.

Tema 23. Itinerario personalizado en los programas de intervención en los talleres ocupacionales en drogodependencia.

Tema 24. Principios básicos de actuación e intervención en el área ocupacional del Centro Provincial de Drogodependencia de Málaga.

Tema 25. Objetivos generales. Áreas y objetivos específicos del programa de intervención en el área ocupacional del Centro Provincial de Drogodependencia de Málaga.

Tema 26. Bases metodológicas de actuación en el área ocupacional del Centro Provincial de drogodependencia de Málaga.

Tema 27. Procedimientos de acceso al dispositivo del área ocupacional del Centro Provincial de drogodependencia.

Tema 28. Requisitos funcionales del área ocupacional del Centro Provincial de drogodependencia de Málaga.

Tema 29. Desarrollo de actividades por áreas dentro del programa de intervención ocupacional del Centro Provincial de drogodependencia de Málaga.

Tema 30. Sistema de indicadores para la evaluación de calidad en el área ocupacional del Centro Provincial de drogodependencia de Málaga.

Tema 31. Principios básicos de Prevención de Riesgos Laborales. Normativa legal. Modalidades de organización de la prevención en la empresa. Gestión de la actividad preventiva.

Tema 32. La igualdad de género: conceptos y normativa.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PLANCHADOR/A, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

BASES GENERALES

Las bases generales por la que se regirá el proceso selectivo convocado, serán las establecidas en el BOP de fecha 18 de agosto de 2008 y BOJA de 1 de septiembre del mismo año, enmarcadas dentro de un proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal.

BASES ESPECÍFICAS

1. Descripción de la plaza.

Se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de Planchador/a F0099-1 (antes D178001), en régimen funcional y en turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2006. La plaza convocada corresponde al grupo de clasificación C, subgrupo C2, y está encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

2. Requisitos de los/as aspirantes.

2.1. Generales:

Los establecidos en el apartado 5 de las Bases Generales.

2.2. Específicos:

Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

3. Sistema selectivo.

El sistema selectivo para la plaza convocada, mediante el sistema de concurso-oposición, constará de dos fases:

- Oposición.

- Concurso.

3.1. Primera fase: Oposición: Se celebrará previamente a la fase de concurso y tendrá carácter eliminatorio. Constará de tres pruebas obligatorias, que versarán sobre el temario especificado en el punto 4 y su desarrollo tendrá lugar conforme a las normas contenidas en las bases generales 3.3 indicándose que el tercer ejercicio (práctico) consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, cuyo contenido y características se detallan en las bases generales en el apartado 3.3.C).a). El orden de actuación de los/as aspirantes será determinado por esta Corporación Provincial antes de la realización de la prueba.

3.2. Segunda fase: Concurso: Solo se aplicará a los/as aspirantes que hayan superado la fase oposición.

La valoración de méritos se realizará conforme al baremo especificado en el apartado 3.4 de las bases generales, señalándose que, a los efectos previstos en el subapartado A).b), referente a los méritos por experiencia profesional en puestos de trabajos de la Diputación Provincial de Málaga, relacionados con la plaza objeto de convocatoria, se valorarán los servicios prestados en puestos de:

a) Planchador/a.

b) Aquellos otros que, con cualquier otra denominación, estén o hayan estado vinculados a una plaza de Planchador/a.

4. Temario.

Bloque I - Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios Generales. Características y estructura.

Tema 2. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 3. Régimen local español. Principios generales y regulación jurídica. Organización y competencias provinciales y municipales.

Tema 4. Personal al servicio de la entidad local I: La función pública local y su organización. Selección y situaciones administrativas. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Régimen de incompatibilidades.

Bloque II. Materias Específicas

Tema 1. La plancha a través de la historia.

Tema 2. El papel del/de la planchador/a en relación con los usuarios y el resto del personal de un Centro Residencial de Protección de Menores, Programa de Acogida Inmediata, Programa Residencial Básico, Programa de Madres Gestantes.

Tema 3. Productos de plancha: Organización y almacenamiento.

Tema 4. Prevención de riesgos laborales en la manipulación de productos tóxicos y de maquinaria de planchado.

Tema 5. Medidas preventivas en el planchado.

Tema 6. Tratamiento y utilización de productos específicos para la lana y la ropa delicada.

Tema 7. Clasificación de prendas en el planchado.

Tema 8. La suciedad: clases de manchas.

Tema 9. Maquinaria y técnicas específicas de planchado en los distintos tejidos.

Tema 10. Organización del trabajo en relación al servicio de lavado: mecanismos de coordinación.

Tema 11. Técnicas de higiene en las dependencias de planchado.

Tema 12. Almacenamiento y clasificación de la ropa según departamento de procedencia y usuarios.

Tema 13. El almidón: técnicas.

Tema 14. Higiene y conservación de la maquinaria de las instalaciones de plancha.

Tema 15. Principios básicos de Prevención de Riesgos Laborales. Normativa legal. Modalidades de organización de la prevención en la empresa. Gestión de la actividad preventiva.

Tema 16. La igualdad de género: conceptos y normativa.

Málaga, 4 de marzo de 2011.- El Presidente.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Benalmádena, de bases para la selección de plazas de Operarios/as.

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, como funcionario/a de carrera, de 16 plazas de Operarios/as, de las cuales 4 plazas están reservadas a minusválidos/as, todas encuadradas según la disposición transitoria 3.º 2 de la Ley 7/2007, en el Grupo AP (Agrupación Profesional sin requisito de titulación), Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2010, aprobada por la Resolución del Concejal Delegado de Personal de 5 de octubre de 2010 y publicada en el BOP de Málaga núm. 196, de 14 de octubre de 2010. Aquellos aspirantes que habiendo superado todas las pruebas selectivas no hubieran obtenido ninguna plaza, constituirán la nueva Bolsa de Trabajo de Operarios/as, la cual sustituirá a la anterior. En el caso de que tras la finalización del proceso selectivo, no se hayan cubierto las plazas reservadas al turno de minusválidos/as, estas pasarán a formar parte del turno ordinario.

Segunda. Legislación aplicable.

La presente convocatoria se regirá por lo previsto en las presentes bases y en su defecto por lo dispuesto la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; el Decreto 2/2002, de la Junta de Andalucía; la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

Tercera. Requisitos de los/las aspirantes.

a) Nacionalidad: Ser español/a o tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la UE según lo establecido

en el art. 1 de la Ley 17/93, de 23 de diciembre. En este caso los aspirantes deberán acreditar el dominio hablado y escrito del castellano como lengua oficial del Estado. También se estará a las condiciones exigidas en el art. 57 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Edad: Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

c) Compatibilidad funcional: No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones del cargo.

d) Habilitación: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme, en los términos establecidos en el art. 56.1.d) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

e) Para concurrir por el turno de minusválidos/as es necesario presentar certificado de minusvalía expedido por el órgano competente.

Las condiciones exigidas serán siempre referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias y deberán mantenerse durante todo el proceso selectivo.

Cuarta. Presentación de instancias.

Las bases completas serán publicadas en los diarios oficiales BOJA y BOP de la provincia de Málaga.

Quienes deseen formar parte de estas pruebas selectivas deberán cursar el modelo oficial de la solicitud editado por el Ayuntamiento de Benalmádena, que se dirigirá al Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Convocatoria en el BOE.

A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 21 euros, cantidad que podrá ser abonada en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento, mediante carta de pago expedida por la Intervención Municipal. La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión del/la aspirante. En ningún caso el pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, del impreso de solicitud con arreglo a lo dispuesto en esta base.

Los/las aspirantes deberán manifestar en sus solicitudes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, debiendo presentar junto con la solicitud fotocopias de los documentos que acrediten los méritos a valorar en la Fase de Concurso, del DNI y del certificado de minusvalía en su caso.

Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado/a para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta, o en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de los interesados/as.

El solo hecho de presentar instancias para tomar parte en la convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de las mismas, que tienen consideración de Ley Reguladora de esta convocatoria.

Quinta. Admisión de los/las aspirantes.

En el plazo máximo de tres meses a partir de la terminación del plazo de presentación de solicitudes, el órgano co-